



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA



GUIA DEL ARCHIVO PERIFERICO
CEPA-FERROCARRILES
NACIONALES DE EL
SALVADOR- FENADESAL

Unidad de Gestión Documental y Archivos
(UGDA)

San Salvador, Julio de 2020



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

Índice

PRESENTACIÓN.....	3
AREAS DE INFORMACIÓN	
1. AREA DE IDENTIFICACIÓN.....	4
2. ÁREA DE CONTACTO	5
3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN.....	6-13
4. ÁREA DE ACCESO.....	14
5. ÁREA DE SERVICIOS.....	15-16
6. ÁREA DE CONTROL.....	17



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

Presentación

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – CEPA, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en sus artículos No 43 y 44, el reglamento de la LAIP en su artículo 48 y a los lineamientos de Gestión documental y archivos No.1 y 6. Reconoce la importancia de una adecuada Gestión documental que contribuya a garantizar el acceso a la información pública , por lo que presenta el documento que se denomina "***Guía del Archivo Periférico de Ferrocarriles Nacionales de El Salvador-FENADESAL*** ", donde se establecen las áreas de información que proporciona las reglas generales para la descripción, las directrices y prácticas para identificar y contactar con FENADESAL, que es una empresa del estado, administrada por CEPA, que conserva fondos valiosos de las empresas ferrocarriles en el Salvador considerándose como patrimonio documental nacional.

Esta Guía del Archivo Periférico de FENADESAL, del año 2020 fue realizada bajo los estándares internacionales emitidos por el Consejo Internacional de Archivos (ICA) por medio de la Norma Internacional para describir Instituciones que Custodian Fondos de Archivos (ISDIAH).

Y para facilitar la consulta de la presente guía se ha dividido en las siguientes Áreas:

1. Área de Identificación
2. Área de Contacto
3. Área de descripción
4. Área de Acceso
5. Área de Servicios
6. Área de Control



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.1 Identificador	SV-CEPA/ 14 FENADESAL El Salvador
1.2 Formas Autorizadas del nombre:	Ferrocarriles Nacionales de El Salvador -FENADESAL Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)
1.3 Forma paralela del nombre	No posee
1.4 Otras Formas del nombre:	<ul style="list-style-type: none">• SALVADOR RAILWAY COMPANY LIMITED (1882-1887)• FERROCARRILES INTERNACIONALES DE CENTROAMERICA (1908-1973)• FENASAL (1973-1974)• FENADESAL (1975- VIGENTE)
1.5 Tipo de institución que conserva los fondos de archivo	<p>La CEPA es una institución autónoma de derecho público con personería jurídica, creada por decreto Legislativo N° 677 de fecha 28 de mayo de 1952, publicado en el Diario Oficial N° 102, Tomo 155 del 30 del mismo mes y año y reformas posteriores, se creó la Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla (CEPA), con el objeto de planificar y ejecutar la construcción del Puerto en la costa de Acajutla, encargándole, una vez concluida la construcción del Puerto, de la dirección de las operaciones y administración de todas las instalaciones portuarias de dicho lugar.</p> <p>En 1964, el Ferrocarril de El Salvador, administrado por el Organismo Interministerial denominado "Consejo de Administración del Ferrocarril de El Salvador", por Decreto Legislativo N° 56, de fecha 2 de septiembre de 1964, publicado en el Diario Oficial N° 168, Tomo 204 del 14 del mismo mes y año, pasó a pleno dominio del Estado después de declararse caducada la concesión otorgada a favor de "The Central American Public Work Company Limited", y cedidas por ésta a "The Salvador Railway Company Limited", ambas del domicilio de Londres, Inglaterra;</p> <p>En fecha 21 octubre de 1965 por reforma mediante Decreto Legislativo N° 455, de 1965, publicado en el Diario Oficial N° 206, Tomo N° 209, de 11 de noviembre de ese mismo año, se emitió la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Autónoma, CEPA, como una Institución de carácter autónoma responsable de la Administración, Explotación, Dirección y Ejecución de las Operaciones Portuarias en toda la República, así como de la custodia, manejo y almacenamiento de mercadería de importación y exportación así como la administración de la empresa ferrocarrilera y el Puerto de Cutuco.</p>



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

2. ÁREA DE CONTACTO

2.1 Localización y dirección:

Fenadesal – Ferrocarriles Nacionales de El Salvador

Final Avenida Peralta, No. 903, departamento de San Salvador, El Salvador

Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

Croquis de ubicación



2.2 Teléfono, Fax y correo electrónico

FENADESAL

Tel. (503) 2259-4100 conmutador

Correo electrónico: administrador.web@cepa.gob.sv

Unidad de Acceso a la Información Pública

Tel. (503) 2537-1267 o 2537-1460 e-mail: oficial.informacion@cepa.gob.sv

Portal de Transparencia: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cepa>

2.3 Personas de Contacto

Encargado en funciones del Archivo Periférico de FENADESAL

Gabriela Rebeca Delgado Moya

gabriela.delgado@cepa.gob.sv

Tel. (503) 2259-4155

Oficial de Gestión Documental y Archivo

Licda. Ana Cecilia Arias Escamilla

e-mail: cecilia.arias@cepa.gob.sv



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

Oficial de Información

Lic. Ricardo Alfonso Alas Hernández

e-mail: alfonso.alas@cepa.gob.sv

3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

**3.1 Historia de la institución
que custodia el fondo del
archivo**

FENADESAL es el remanente dejado por dos empresas ferrocarrileras que administraron todo el sistema ferroviario de El Salvador, desde 1908 que se inició con las negociaciones por parte de las empresas la “**International Railways of Central América (IRCA)**” a quien el gobierno le concedió bajo la contrata Avalos-Keilhauer conectar el puerto de cutuco con el resto del país en la zona oriental, y la empresa “**The Salvador Railway Company**” que desde 1900 inicio sus operaciones en la zona occidental del país conectando a San Salvador, Santa Ana y Acajutla , es así como se expande en etapas la red ferroviaria cumpliendo así su función comercial de transportar carga y pasajeros pero además cumplieron una importante función política pues interconectaron las regiones más importantes y productivas del país, permitiendo que el estado ejerciera su autoridad con mejor eficacia.

En vista de que las empresas ferrocarrileras dejaron de invertir en las locomotoras y las infraestructuras que daban vida a toda la línea férrea, en octubre de 1962, la empresa que estaba al frente de la red ferroviaria “**The Salvador Railway Company**”, se declaró en quiebra, por lo que entrego al Estado, todos sus bienes y activos que pasaron a ser administrados por “El Consejo de Administración del Ferrocarril de El Salvador” conformado por el ministerios del gobierno y la Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla.

Ya en 1965 el estado decreto el traspaso de la dirección de la nueva empresa nacionalizada, conocida como Ferrocarril de el Salvador FES, a CEPA para que la autónoma tomara todas las decisiones necesarias para mantener en operación el ferrocarril y ampliar y mejorar sus servicios e instalaciones.

Y por razones muy parecidas a las de la The Salvador Railway Company, el estado salvadoreño intervino en la administración de la IRCA en octubre de 1971, debido a la mala administración prevaleciente en dicha empresa, ante el peligro de que las operaciones de la IRCA se paralizaran, el gobierno decidió, el 3 de octubre de 1974 dar por caducada la concesión Avalos-Keilhauer de 1908 y traspasar el ferrocarril y muelle y todas las propiedades y dependencias al pleno dominio del estado bajo la administración de CEPA, que debió hacerse cargo inmediatamente de la



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

	<p>dirección, operación y administración de la empresa ferrocarrilera nacionalizada, que paso a llamarse ferrocarril nacional de El Salvador- FENASAL.</p> <p>El estado en 1975 se inclinó por hacer una fusión de las dos empresas ferrocarrileras fue así como se establece una nueva empresa que paso a llamarse Ferrocarriles Nacionales de El Salvador, FENADESAL, era una empresa propiedad de estado por lo que en mayo de 1975 en estado le confió a CEPA su dirección y administración, indemnizando a todo el personal que conformaban las empresas FES y FENASAL por un monto de 10.5 millones de colones, recontratando únicamente al personal que se consideró necesario, así mismo se interconectaron las vías férreas de las dos empresas en los patios de sus estaciones centrales de San Salvo en la proximidad del actual mercado la tiendona.</p> <p>La CEPA tendrá a su cargo la administración, explotación, dirección y ejecución de las operaciones portuarias de todas las instalaciones de los puertos de la República, no sujetos a régimen especial, así como la custodia, manejo y almacenamiento de mercadería de exportación e importación. También administrará, explotará y dirigirá todo el sistema ferroviario de propiedad nacional. Además, deberá planear y ejecutar por sí o por medio de contratistas la construcción de nuevas instalaciones y todas las obras necesarias para la ampliación y mejoramiento de las instalaciones portuarias y ferroviarias existentes.</p>
<p>3.2 Contexto Cultural y geográfico</p>	<p>Fenadesal es una empresa estatal adscrita a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, desde 1975, fue una de las empresas que marco una revolución comercial en el país y tuvo un fuerte impacto en la actividad comercial y la economía nacional, así como en la forma de hacer negocios, pues su principal finalidad fue conectar los puertos con los puntos de consumo más importantes del territorio salvadoreño, facilitando el transporte de pasajeros y de carga y potencio importantes acuerdos comerciales, como el primer tratado con Estados Unidos, cuando el principal producto de exportación fue el café.</p> <p>Otro de los mayores impactos que sufrió la industria fue durante el conflicto armando, el daño a infraestructura, la falta de decisión política para su reconstrucción y modernización, así como al creciente tráfico vehicular por las carreteras fueron los principales problemas que llevaron al cierre parcial de operaciones de la empresa ferrocarrilera.</p> <p>El sistema ferroviario del país apenas duró poca más de 100 años, está en desuso desde 2002. La 866 fue la última locomotora de diésel que circulo en Soyapango. Sus más de mil empleados de Fenadesal fueron indemnizados quedando la</p>



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

	<p>institución relegada a funciones básicas de administración y vigilancia. actualmente las instalaciones de Fenadesal son un conjunto de inmuebles que fueron construidos por la empresa estadounidense International Railway of Central America (IRCA) a finales del s.XIX fueron creados para atender la necesidad de operar eficientemente el ferrocarril , en donde se encuentran los talleres, áreas de estacionamiento de locomotoras, la imprenta y otros inmuebles donde se ubicaba el personal administrativo, actualmente estas áreas se han adecuado para que funcionen las oficinas administrativas. Este espacio tiene un grado de protección especial por haber sido reconocido y declarado como bien cultural por la Secretaría de Cultura.</p> <p>Tras varios esfuerzos por reactivar la industria, por ahora solo se ha logrado algunos proyectos con enfoque turístico que buscan promover este patrimonio cultural. Desde el año 2015, fue inaugurado el parque temático y museo del ferrocarril en la estación principal de FENADESAL, antes instalaciones de la IRCA En el Museo del Ferrocarril hay dos locomotoras de vapor y nueve locomotoras Diésel las cuales fueron traídas de Filadelfia, Estado Unidos, en 1925. Piezas relacionadas a la industria ferroviaria permanecen en el Museo de Fenadesal. Además, a la fecha se han habilitado como museos la estación de Sonsonate, Quezaltepeque, Aguilares.</p>
3.3 Atribuciones / Fuentes legales	<p>Créase la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, como una institución de derecho público con carácter autónomo y personalidad jurídica, con domicilio principal en la capital de la república que tendrá a su cargo las atribuciones que le han correspondido y las obligaciones que hasta ahora ha contraído la Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla y las demás atribuciones que esta ley le concede.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Decreto 124, D.O. N° 181, Tomo 324, del 30 de septiembre de 1994, 01 de septiembre de 1994. (vigente)➤ Reglamento para la aplicación de la ley de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, Decreto Legislativo N°. 101, Diario Oficial N° 209 fecha 8 de noviembre de 1974 Tomo N°. 245.➤ Reglamento Interno de Trabajo de los Ferrocarriles Nacionales de El Salvador, Acta 1784 de Junta Directiva Punto Quinto, 19 de diciembre de 2000.

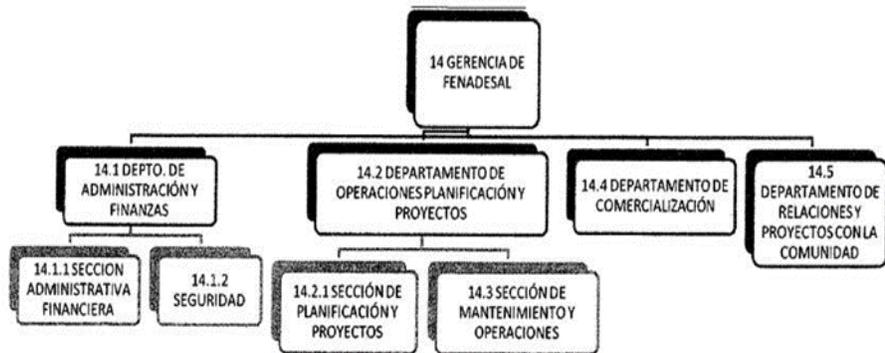


COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

- Plan de explotación comercial de los inmuebles y servicios diversos de FENADESAL, 10 de noviembre de 2015

3.4 Estructura administrativa

ESTRUCTURA MODIFICADA DE FENADESAL
A PARTIR DEL 29 DE ABRIL DE 2014



Nivel superior: Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General, Gerencia de FENADESAL.

Nivel de Staff o apoyo: Departamento de Administración y finanzas, departamento de comercialización

Nivel Operativo: Departamento de operaciones, planificación y proyectos, departamento de relaciones y proyectos con la comunidad, sección de mantenimiento y operaciones.

Nivel Funcional: Departamento de recursos humanos, Archivo Periférico de FENADESAL, Departamento de Mantenimiento, Comité de Riesgos, unidad de Sistemas informáticos, seguridad.

3.5 Gestión de documentos y política de ingresos

El Sistema Institucional de Archivos de la CEPA, se constituye a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública en el año 2012, anteriormente era un área administrada por el jefe de activó fijo, quien hacia un somero recuento de la documentación que recibía en las bodegas y era mezclada con activos inservibles de la Comisión.

En el año 2012 se identifica y establece el sistema de archivos de CEPA que queda conformado por: **Un Archivo Central**, ubicado en Fenadesal y que custodia toda la documentación producida por las unidades productoras de oficina central; **cuatro archivos periféricos** ubicados en cada una de las empresas que conforman



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

	<p>la Comisión como son : Puerto de la Unión, Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional de El Salvador y el Ferrocarril Nacional de El Salvador- Fenadesal, (que hacen las funciones de archivo central, solo que en la empresa a la que corresponden); Un Archivo Intermedio, cuya función principal es concentrar la documentación que pasa de los primeros quince años en las empresas y que merece resguardo por poseer valores secundarios para la institución,</p> <p>En cumplimiento a la aplicación de los lineamientos de Gestión Documental y archivo, emitidos por el IAIP en el año 2015, En el año 2016 la máxima autoridad de CEPA, crea la Unidad de Gestión Documental y Archivo- UGDA, que es el ente rector del sistema de archivos institucional y el encargado de crear políticas y procedimientos encaminados a implementar el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos-SIGDA.</p> <p>Como comités de apoyo a la UGDA, se establece en el año 2017 el Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental, CISED y en el año 2019 se nombra al Comité Institucional de Identificación Documental-CID; que están conformados por las unidades productoras que establecen se establece en los lineamientos y tienen funciones específicas que cumplir para una adecuada implementación de gestión documental.</p> <p>En el año 2017, la máxima autoridad aprueba el documento “Manual para la Gestión Documental y Procedimientos de Archivos de CEPA y FENADESAL”, que permite normar todos los procesos que se realizar en los archivos institucionales estableciendo así los pasos a seguir y los formatos normalizados a utilizar en cada proceso, incluidas las transferencias documentales que es la manera de ingreso de fondos a las áreas de depósito.</p> <p>Así como los pasos correspondientes para clasificar y organizar el fondo acumulado que fue identificado en cada archivo al inicio de la fase de organización en el año 2012 y que está aún clasificándose en cada uno de los archivos.</p>
<p>3.6 Edificios</p>	<p>Las instalaciones del edificio actual de FENADESAL, fueron construidas por la empresa estadounidense Internacional Railway Of Centroamérica (IRCA) entre 1925-1930 y fueron declarados como bien cultural por la Secretaria de Cultura de la Presidencia de la República en resolución interna RD002/2013 emitida el 28 de octubre de 2013.</p> <p>Actualmente alberga las oficinas administrativas, así como <u>el archivo periférico</u> de Fenadesal, encargado de organizar y resguardar desde el año 2012 los fondos documentales dejados por las primeras empresas ferrocarrileras y la documentación administrativa producida por las unidades productoras de Fenadesal. El archivo periférico cuenta con un área de 135.24 Mts2., con una capacidad de 114 estantes. Además, como área anexa al archivo se cuenta con un local identificado como la <u>bóveda histórica</u>, donde se encontró todos los documentos dejados por las empresas</p>



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

	<p>ferrocarriles y que desde el año 2012, se encuentra en proceso de clasificación e identificación e inventario, con el fin de ser propuesto para declaratoria de patrimonio documental nacional por la valiosa información que resguarda.</p> <p>En el año 2015, se habilitó el inmueble para formar el Museo del Ferrocarril, remozando las áreas de talleres, estacionamiento de locomotoras, imprentas, la Casona (una estructura con arquitectura inglesa), áreas de parqueo y oficinas que serían utilizados para la exposición de objetos y equipos ferroviarios del museo.</p> <p>En el año 2016, se desmembró una parte del terreno del inmueble, el cual es utilizado por el Sistema Integrado de Transporte (SITRAMS), siendo utilizado como área de parqueo para sus buses articulados</p>
<p>3.7 Fondos y colecciones custodiadas</p>	<p>Fondos en custodia en el archivo periférico de FENADESAL</p> <p>Debido a esta antigüedad, los documentos que se custodian dentro del archivo son de carácter administrativo e histórico producido a lo largo de la historia de las empresas ferrocarrileras, especialmente la empresa IRCA (Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica), que data de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Ésta documentación abarca un aproximado de 808.29 metros lineales de información y se encuentran en proceso archivístico de limpieza y descripción para su consulta inmediata.</p> <p>En el fondo histórico de las antiguas empresas FES-IRCA se pueden encontrar los diferentes fondos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. <u>Expedientes del personal ferrocarrilero</u> El fondo Expedientes de personal se encuentra organizado casi en su totalidad; se ha dado prioridad a la organización de expedientes más recientes para facilitar el proceso de consulta de todos aquellos trabajadores que se encuentran en proceso de jubilación, llegando a tener todo el proceso documental y su base de datos digital. Sin embargo, aproximadamente el 30% de los expedientes de personal se encuentra en fase dos, estos últimos son expedientes de los años 1915-1950, siendo éstos los expedientes de los primeros trabajadores nacionales y extranjeros de la empresa norteamericana IRCA2. <u>Fondo Histórico</u> Este fondo documental es uno de los más ricos y completos que Fenadesal posee en custodia, es por ello que actualmente se trabaja con el fin de proponerlo como Patrimonio Documental de El Salvador ante la UNESCO. Acá se encuentran documentos que datan desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX:



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

- Cuenta con una colección de libros copiadore de cartas y correspondencia entre las máximas autoridades de la IRCA, La United Fruit Company (UFCO), autoridades del gobernó de EE.UU., El Salvador y Centroamérica, así como empresarios y cafetaleros. Además, se cuenta con las contratas ferroviarias firmadas entre el Estado y los diferentes concesionarios encargados de las construcciones de las primeras líneas férreas, las contratas de compra-venta o expropiación de tierras y otros bienes muebles e inmuebles.
- Los trabajadores ferroviarios, anteriormente se organizaron y conformaron la Unión de Trabajadores Ferroviarios (UTF) y el Sindicato de Industria Ferroviaria de Occidente (SIFCO), colocándose entre las organizaciones sociales y laborales más fuertes e importantes del siglo XX. En nuestro archivo, aún se custodian las actas de sesiones de éstas organizaciones, los contratos colectivos de trabajo, circulares y boletines que difundían entre sus afiliados como un medio de estudio político-laboral.
- El archivo también custodia fotografías de inauguraciones de tramos ferroviarios, deslizamientos y accidentes, puentes ferroviarios, maquinaria en general y las primeras imágenes del antiguo Puerto de Acajutla y el Puerto de La Unión. El fondo de la propuesta de Patrimonio Documental también posee imágenes de las antiguas colonias de trabajadores de las plantaciones bananeras ubicadas en la costa caribeña de Centroamérica.
- Se conserva aún en buen estado los antiguos planos diseñados por los primeros ingenieros encargados de la construcción del ferrocarril y un antiguo mapa del Golfo de Fonseca publicado por la Oficina Hidrográfica de en enero de 1919
- Recortes de periódicos históricos sobre acontecimientos relevantes nacionales e internacionales; entre ellos, la nacionalización del ferrocarril de occidente, la creación de CEPA, del ISSS, etcétera.

3. Fondo Biblioteca

Este fondo es el creado más recientemente. Posee libros, revistas y tesis sobre los ferrocarriles. Está creado con donaciones y traspasos de la institución al Archivo Periférico de Fenadesal

4. Fondo Gerencia

Este fondo documental concentra expedientes de documentación de la unidad productora de Gerencia. Entre los expedientes se pueden encontrar



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

	<ul style="list-style-type: none">• Relaciones y proyectos con las comunidades de las vías férreas; desafectaciones de vías férreas, solicitudes de traspaso de terrenos y permisos otorgados para colocación de servicios básicos y construcciones de viviendas• Contratación, renunciaciones, despidos o traslado de personal.• Convenios, contratos de arrendamiento, estados financieros, procesos de compras y gestiones institucionales• Expedientes relacionados con la creación, construcción y gestión del Museo del Ferrocarril y Parque Temático. <p>5. Fondo Administrativo</p> <p>Como su nombre lo indica; el Fondo administrativo contiene los expedientes documentales del área administrativa y financiera de Fenadesal:</p> <ul style="list-style-type: none">• Partidas diarias contables, así como partidas contables de ingresos, egresos y misceláneos• Informes de auditorías• Documentación de Recursos Humanos (con el personal que labora actualmente)• Procesos de compras y ventas
<p>3.8 Instrumentos de descripción, guías y publicaciones</p>	<p>Desde el año 2012 se inició con el levantamiento de los inventarios del fondo acumulado en una matriz de Excel que reúne los dieciséis campos de descripción establecidos por la Norma Internacional de Descripción Archivística- ISAD-G lo que nos permite ahora contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Bases de datos en Excel de los fondos que se custodian de las diferentes unidades productoras que conforman la CEPA y sus empresas.<input type="checkbox"/> Formulario Normalizado de transferencias documentales UGDA-CEPA 03 que es utilizado para remitir información desde las oficinas, detallando expediente por expediente, el contenido de las cajas remitidas, permitiendo identificar y ubicar la documentación.<input type="checkbox"/> “Manual para la Gestión Documental y Procedimientos de Archivos de CEPA y FENADESAL”, Aprobado por la máxima autoridad, donde se establecen los pasos para la organización de los archivos de gestión, los procesos que deben realizarse en los archivos central, periféricos e intermedio y los pasos establecidos por el CISED para realizar el proceso de valoración, selección y eliminación documental.



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

4. ÁREA DE ACCESO	
4.1 Horarios de Apertura	<p>Horarios de apertura al público: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:45 p.m.</p> <p>Las áreas administrativas cerradas al público: sábado –domingo, días festivos, días de asueto nacional.</p> <p>Visitas del museo: de martes a domingo de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. sin cerrar al medio día. Entrada general \$ 1.00 Recorrido en Tren \$ 1.00</p> <p>Días festivos y asuetos nacionales: Uno de enero; miércoles, jueves, viernes y sábado de la Semana Santa; Uno de mayo; Diez de mayo; Diecisiete de junio; Tres, cuatro, cinco y seis de agosto; Quince de septiembre; Dos de noviembre; Veinticuatro, veinticinco y treinta y uno de diciembre</p> <p>Los días que por decreto legislativo o por acuerdo de la Junta Directiva de la CEPA se concedan.</p>
4.2 Condiciones y requisitos para el uso y el acceso	<p>Público en general: En las áreas públicas no se requiere de identificación Para acceder al parque temático, debe cancelar en el área de boletería ubicada en la entrada principal.</p> <p>Personas particulares, empresas e instituciones que requieran de ingreso a las áreas administrativas de FENADESAL: En la portería principal de Fenadesal debe indicar al vigilante el motivo de su visita y al área que se dirige, debe dejar un documento personal que los identifique, y se le entregara un documento provisional para control de visitantes, el cual deberá portar en un lugar visible, mientras se encuentre dentro de las instalaciones.</p> <p>Para los empleados de CEPA que visitan desde otras empresas: Para el personal que trabaja en la institución o que visitan FENADESAL, desde las demás empresas de la Comisión el acceso se hace registrando la visita con el carné personal extendido por la institución y el cual debe portar en un lugar visible.</p> <p>Ingreso Vehicular: cuenta con un área de estacionamiento para los empleados, que es previamente asignado por la administración de FENADESAL y están los parqueos al público que debe ser pagada en boletería de acuerdo a la tarifa ya establecida.</p>



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

	<p>Se prohíbe portar armas dentro de las instalaciones</p> <p>Además, puede acceder a la información del AIES-SOARG, a través de los medios dispuestos por la Unidad de Acceso a la Información Pública Tel. (503) 2537-1267 o 2537-1460 e-mail: oficial.informacion@cepa.gob.sv Portal de Transparencia: https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cepa</p>		
4.3 Accesibilidad	<p>Para llegar a Fenadesal Las instalaciones se encuentran ubicadas frente a la ex terminal de Oriente, contiguo al Instituto Técnico EXSAL. Para llegar en transporte urbano puede abordar las rutas bus y microbús urbano No. 3,7, 9, 29, 31, 41,42, 34.</p> <p>En las instalaciones de FENADESAL se cuenta con rampa de acceso en la entrada principal para personas con capacidades especiales.</p>		
5. ÁREA DE SERVICIOS			
5.1 Servicios de ayuda a la investigación	<p>En el archivo periférico se dispone dentro de las instalaciones del archivo con un área designada para consulta directa de los usuarios.</p> <p>La Unidad de Acceso a la Información Pública ubicada en la Torre Roble de Metrocentro, también cuenta con un área de atención al usuario desde donde se canalizan las solicitudes de información de las empresas que conforman la CEPA, el acceso a dicha área esta sobre el Boulevard de los Héroes o puede ponerse en contacto a través de los canales electrónico.</p> <p>Además cuenta con un sitio Web actualizado con la información oficiosa que la LAIP demanda, www.cepa.gob.sv</p> <p>Unidad de Acceso a la Información Pública Lic. Ricardo Alfonso Alas Hernandez; Oficial de Información Tel. (503) 2537-1267 o 2537-1460 e-mail: oficial.informacion@cepa.gob.sv Portal de Transparencia: https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cepa</p>		
5.2 Servicios de reproducción	<p>Las Gerencias, Departamentos y/o Unidades, así como las áreas de archivo proporcionaran a sus usuarios reproducciones de los documentos que soliciten, siempre que las condiciones de la documentación (estado de conservación, encuadernación, formato) lo permitan.</p> <p>Las reproducciones se solicitan por escrito mediante los formularios disponibles en la Unidad de Acceso a la Información Pública.</p> <p>Tabla de costos de reproducción autorizados por la CEPA</p> <p>a) Precio de materiales de reproducción directos</p> <table border="1"><thead><tr><th>Medio de soporte</th><th>Costos de reproducción y envío</th></tr></thead></table>	Medio de soporte	Costos de reproducción y envío
Medio de soporte	Costos de reproducción y envío		



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

		Precio unitario US\$ (sin IVA)	Unidad de medida
	Copias simples o certificadas tamaño carta (blanco/negro)	0.06	Hoja
	CD-R	0.50	Unidad
	DVD-R	0.90	Unidad
	Correo electrónico	Sin costo alguno, excepto si la naturaleza de la información solicitada supera la capacidad por el volumen de información, deberá notificarse para que pueda acceder a la información por otro de los medios definidos (art. 50 RLAIP)	
Servicios de Envío			
	a) Local	Según tarifa de Courier	Por No. de envío
	b) Extranjero	Según tarifa de Courier	Por No. de envío
b) Costo de otros materiales para entrega y envío de información			
	Medio de soporte	Costos de reproducción y envío	
		Precio unitario US\$ (sin IVA)	Unidad de medida
	Fólder Manila tamaño carta	0.05	Unidad
	Fólder Manila tamaño oficio	0.08	Unidad
	Bolsa Manila tamaño carta	0.05	Unidad
	Bolsa Manila tamaño oficio	0.09	Unidad
	Bolsa Manila tamaño jumbo	0.10	Unidad
5.3 Espacios públicos	<p>Dentro de las instalaciones de FENADESAL, se cuenta con baños (para ambos sexos) servicio de cafetería y un vagón restaurante, canchas de futbol y de basquetbol, y área libre para recreación familiar.</p> <p>Dentro de las áreas de archivo no se cuenta con ningún servicio propio de cafetería, los lugares son parte de los servicios brindados por el parque temático.</p>		



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

6. AREA DE CONTROL	
6.1 Identificador de la descripción	No posee
6.2 Identificador de la descripción	SV/CEPA
6.3 Reglas y/o convenciones	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Descripción realizada conforme a la norma ISDIAH (Norma internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivo)<input type="checkbox"/> ISO 8601: Elementos de datos y formatos intercambiables- Intercambio de información fecha y hora.<input type="checkbox"/> Lineamientos de Gestión Documental y archivos, D.O No. 147 Tomo No. 408 del 17 de agosto de 2015.<input type="checkbox"/> Guía técnica para la elaboración de la guía de archivo en base a la norma ISDIAH. Instituto de Acceso a la Información Pública, San Salvador, abril de 2016.
6.4 Estado de elaboración	Descripción finalizada
6.5 Nivel de detalle	Descripción completa
6.6 Fechas de creación, revisión o eliminación	2016-01-22 (ISO (8601) Creación 2020-07-13 (ISO 8601) Última revisión y actualización
Lengua(s) y escritura (s)	Español: Spa (ISO639-2)
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Legislación vigente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma<input type="checkbox"/> Índice Legislativo del AIES-SOARG<input type="checkbox"/> Reseña Histórica Institucional del AIES-SOARG,<input type="checkbox"/> Índice de Organismos del Aeropuerto<input type="checkbox"/> Consulta al sitio WEB de la Comisión www.cepa.gob.sv<input type="checkbox"/> ISDIAH (Norma internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivo)<input type="checkbox"/> Portal de Transparencia de la Comisión https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cepa
Notas de mantenimiento	Responsable de revisión, actualización y corrección: Guadalupe Lobos, Unidad de Gestión Documental y Archivo Gabriela Rebeca Delgado Moya, Encargado en funciones del Archivo Periférico de FENADESAL Sexta versión 2020-07-16 (ISO 8601)